

## EL DERECHO A LA PATALETA DE LA SECRETARÍA

Hace unos días tuve el honor de recibir en mi casa la comunicación de la apertura de un expediente disciplinario contra mi persona abierto por el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Canaria.

Este expediente fue aperturado tras presentación de la correspondiente denuncia por parte del Secretario de la FECTA, cómo no, poniendo por fin por escrito muchas de las salvajadas que viene contando a los cuatro vientos desde hace tiempo.

Como cabía esperar, el expediente viene sin la debida documentación probatoria de todo lo que dice, pero por suerte sí incluye una serie de afirmaciones que vienen al dedillo para los procesos que actualmente tenemos en trámite. Es tal el odio que debe tener este señor guardado que ya no repara en la sensatez de la verdad y alude a declaraciones juradas sobre documentos que no existen, utilización de documentación privada ajena a la FECTA en plazos distintos a los reales y con justificaciones ridículas, denuncias sobre temas ya sentenciados por la justicia ordinaria dándome la razón, afirmaciones sobre temas de mi vida privada, falsedad sobre tramitación de denuncias mientras yo fui Presidente de la FECTA, etc etc un sinfín de sandeces que suenan más a una pataleta desesperada de quien se ve acorralado sin escape posible que a la gestión responsable de un Secretario que se precie.

Por otro lado la redacción está llena de incongruencias y contradicciones, cosa que por otro lado es lógica por el contenido que incluye, llegando hasta la ridiculez de solicitar medidas cautelares contra mi persona. Debe ser que el Sr. Secretario no se ha enterado aún que no soy Presidente de la FECTA jajajajajaja.

Por otro lado, creo que debo reseñar que a nuestro entender el Comité de Disciplina de la FECTA está constituido irregularmente, contando en su composición con dos de tres miembros que son jueces y partes en los temas que se tratan. Este hecho fue denunciado por nosotros puntualmente, pero claro, el Sr. Secretario de la FECTA se encargó de no pasar la denuncia al órgano correspondiente para iniciar el proceso que correspondía. A cambio nos pedía 50 euros de tasas injustificables.

En fin, que la FECTA, ahora que es el Secretario el que está en la brecha después de que han caído ya la cabeza del Presidente y está a punto la del Vicepresidente de la misma, está dando patadas descontroladas, cambiando su forma de gestionar para intentar no pillarse los dedos, lanzando cortinas de humo y aprobando circulares para intentar blindarse aún más de forma irregular. ¿Por qué el Sr. Secretario habrá cambiado su forma de actuar ahora? ¿Le importarían un pito los demás anteriormente? Realmente me da igual, el tiempo nos ha puesto donde teníamos que estar y el Secretario tendrá que dar cuentas por todas sus acciones a todos los niveles.

Fernando Hípola

PD.: En los plazos previstos legalmente, envié escrito al Comité de Disciplina alegando la paralización de los plazos establecidos con carácter inmediato por la no aportación de prueba alguna de las acusaciones, entre otras cosas.